

**Presentación del Equipo
Investigador.**

Dirección:

Claudia Patricia Fernández

Consultor Asesor de Proyecto

Jorge Hernando Mendoza Guerra

Asesor Pedagógico de Proyecto.

José Raúl Ruiz

Equipo Asesor

Sandra Roa Parra

Uvenly Edith Molina

Beatriz Vásquez

Ángelo Montilla

Agradecimientos

A todas las organizaciones de Voluntarios, a la historia de vida de muchos voluntarios y a la sociedad Colombiana gestora de muchos procesos imposibles, solamente realizables por el espíritu de solidaridad y amor por el prójimo del Colombiano.

**LINEAMIENTOS PARA LA POLITICA PÚBLICA DEL VOLUNTARIADO EN
COLOMBIA**

Hacia la construcción de una cultura del voluntariado.

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA
CORPORACIÓN COLOMBIANA DE VOLUNTARIOS
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE LA
ECONOMIA SOLIDARIA
DANSOCIAL**

CONVENIO 051 DE 2009

PRESENTACIÓN

La búsqueda de sociedades más justas es una puesta común de las democracias modernas. El desarrollo no puede permanecer distante de la construcción de sociedades más incluyentes y vinculadas. Los tiempos modernos, donde el crecimiento de las necesidades aumenta exponencialmente mientras la capacidad estatal por responder rápida y efectivamente a éstas decrece, han resaltado la labor de la sociedad civil como gestora del desarrollo. Los vínculos directos se confunden en medio de las redes virtuales, pero aún con esta pérdida de cercanía, los sujetos encuentran la forma de participar y buscar el beneficio colectivo.

En Colombia, la construcción de la política pública para el voluntariado exige un trabajo conjunto entre el Estado, la comunidad académica y por supuesto, la participación responsable de las instituciones que desarrollan acciones voluntarias. El compromiso de realizar esta política recae plenamente en esa gestión conjunta y los presentes lineamientos son ese insumo movilizador de la agenda pública institucional para priorizar sus actividades. Al ser las políticas públicas una respuesta del Estado a las necesidades de la sociedad es importante que este sepa cuáles son las demandas de la comunidad.

Es así que para el desarrollo de los lineamientos aquí presentados, se realizaron cuatro (4) Encuentros Departamentales de Voluntariado, que involucraron a más de 200 integrantes de cerca de 30 grupos de voluntariado. Dentro de esta puesta en común también se realizaron varios grupos focales y Entrevistas de Profundidad, eventos convocados en forma amplia e incluyente, por las Corporaciones y Asociaciones Voluntarias Departamentales, vinculadas a la Corporación Colombiana de Voluntariado CCV, las cuales permitieron identificar las características, intereses y necesidades del sector.

La participación del voluntariado en el desarrollo del país es permanente, no sola como motor de impacto social, sino en la construcción de discurso, en la movilización de

la ciudadanía, en el replanteamiento de los valores sociales y en el redescubrimiento de las dinámicas de interacción social.

El voluntariado tiene un valor importante en el desarrollo de Colombia. Gracias a su permanencia, sostenida sobre los principios de solidaridad y respeto por el ser humano ha logrado un posicionamiento estratégico a lo largo de la historia. Esta situación, más el impulso dado a las organizaciones voluntarias a través de la legislación colombiana y apoyadas por un contexto internacional que han dimensionado aún más el valor del voluntariado hacen necesario que el Estado, en cumplimiento de su mandato, genere estrategias que validen, dimensionen y reconozcan a los voluntarios como actores permanentes cualificados, consolidados y los legitimen como interlocutores corresponsables con una alta valoración de su especificidad en el desarrollo social del país.

De ahí que este documento pretenda no solo ser un insumo teórico -discursivo sobre el sector del voluntariado, sino que sea una propuesta de estrategia horizontal en beneficio de la construcción de una política pública de amplio impacto, de construcción de agenda política y de redefinición de roles para los voluntarios.

INTRODUCCIÓN

Una política pública en su más cercana definición se refiere al ejercicio vinculante por parte del Estado de un problema que se manifiesta en la realidad social, y que por su impacto en el entorno colectivo requiere especial atención. La política pública “designa la existencia de un conjunto conformado por uno o varios objetivos colectivos considerados necesarios o deseables y por medios y acciones que son tratados, por lo menos parcialmente por una institución u organización gubernamental con la finalidad de orientar el comportamiento de actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática”. (ROTH, 2006, p. 27)

El servicio voluntario nace de la esencia misma del ser humano, nace de esa perspectiva de ser gestor y responsable de transformar el mundo, nace de su concepción como ser social, consciente de sus capacidades y de la importancia de la interdependencia con sus semejantes.

Dentro de las visiones antropológicas se pueden identificar distintos orígenes del accionar voluntario, como antecedentes del voluntariado contemporáneo. En un ejercicio de respeto por la tradición cultural, diversa y ancestral del Colombiano, se debe reconocer que las raíces históricas del voluntariado en nuestro país hacen referencia a las MINGAS o MINKAS como prácticas de los indígenas para realizar en forma comunitaria obras de interés y servicio comunes mediante la suma de esfuerzos individuales para lograr resultados que a todos beneficiaban.

Con la conquista española y la consecuente transformación cultural, la inspiración del servicio surge motivada por las raíces religiosas, como práctica caritativa y un medio para agradar a Dios mediante acciones altruistas que benefician a grupos en situación de vulnerabilidad ya sea por enfermedad o emergencias, sin dejar de lado las manifestaciones de solidaridad y la visión comunitaria.

Si el voluntariado tradicionalmente era más que todo una experiencia de generosidad, muy cercana a grupos religiosos y a grupos socioeconómicos de estratos medios y altos, acompañado de una cultura de solidaridad y compromiso comunitario, la modernidad y la transición de las sociedades excluyentes y distantes, a sociedades más participativas y activas han cambiado también la perspectiva del voluntariado. Así el voluntariado hoy se plantea como una práctica y ejercicio de ciudadanía donde las personas, sin distingos de raza, credo, situación social o económica trabajan en igualdad de oportunidades en busca del desarrollo integral de Colombia y los colombianos.

En esta perspectiva, es fundamental en el ejercicio y construcción de la acción ciudadana, fortalecer los lazos existentes entre el Voluntariado y el progreso social del país.

Este documento se convierte en un aporte para reconocer, fortalecer y vincular a las organizaciones de voluntarios, entidades con acción voluntarias y voluntarios informales, que sin ningún tipo de interés más allá del ejercicio libre y autónomo de la solidaridad y la cooperación para el bienestar colectivo, han destinado miles de horas de trabajo aportando sus conocimientos, experiencia y cualificación de servicio para construir una mejor Colombia.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA METODOLOGICA

Hasta el Año Internacional de los Voluntarios 2001, pocos países habían creído necesario prestar atención a las cuestiones jurídicas que inciden en la voluntad y capacidad de los ciudadanos para prestar servicios voluntarios. Durante los amplios trabajos preparatorios del Año, se advirtió cada vez con más claridad que la existencia de una legislación favorable al voluntariado podía, en verdad, ser un factor importante para el desarrollo del voluntariado en cualquier situación dada. La Asamblea General de las Naciones Unidas examinó este tema e incluyó la legislación que alienta o inspira a los ciudadanos a actuar como voluntarios entre las recomendaciones relativas al apoyo al voluntariado que consignó en la resolución 56/38, aprobada en el quincuagésimo sexto período de sesiones, celebrado en 2001.

El contexto del presente documento es la necesidad, ampliamente reconocida, en especial desde el Año Internacional de los Voluntarios 2001, de elucidar la naturaleza del entorno del voluntariado en el mundo moderno.

En primer lugar, como ya se ha visto, el voluntariado asume muchas modalidades y hace contribuciones de muchas maneras distintas. También se ve afectado por muchos factores. Entre ellos se cuentan las características socioculturales, el régimen político, las estructuras económicas y la distribución de la riqueza, las divisiones institucionales del trabajo, las creencias y los valores, las tradiciones y otros principios y normas. Algunas de estas características están definidas por ley, pero muchas no lo están.

En segundo lugar, las leyes y reglamentaciones no pueden, por sí solas, definir enteramente el entorno del voluntariado. Por su misma naturaleza, el voluntariado prospera por el anhelo de los ciudadanos de hacer sus propias contribuciones. Una

legislación elaborada con fines de control y no de facilitación, a más de ser perjudicial para el voluntariado, distorsionaría su propósito mismo.

En tercer lugar, existe una clara tendencia a apartarse de la intervención del sector público en muchas de las actividades tradicionalmente apoyadas por los voluntarios. La acción parlamentaria debería apuntar, además, a asegurar que las leyes con finalidades específicas no restrinjan las oportunidades para mejorar el entorno del voluntariado.

Debería garantizar, también, que los principios que sustentan el voluntariado sean comprendidos y valorados en los sectores de gobierno, incluso en el ámbito local.

En resumen, la formulación de política pública de voluntariado requiere un análisis sistémico del marco normativo y su aplicación a nivel nacional, en el marco de los procesos de participación ciudadana a partir de consultas con las principales partes interesadas, especialmente de la sociedad civil, de manera que esté cabalmente en consonancia con las necesidades y posibilidades reales del voluntariado en Colombia.

Es por lo anterior que el **Departamento Administrativo para la Economía Solidaria (DANSOCIAL)** en desarrollo de su misión institucional de formular, orientar y desarrollar políticas para el fomento y fortalecimiento de Organizaciones Solidaria, ha promovido el estudio y la implementación de prácticas para el ejercicio de la solidaridad en el ámbito social entorno al fortalecimiento de comunidades autogestionarias organizadas en forma empresarial, buscando mejorar las condiciones de vida de sus miembros y de la comunidad. Los esfuerzos adelantados han permitido delimitaciones temáticas y sustentos teóricos acerca de la **Política Pública del Voluntariado**, ya que el Voluntariado es de los sectores de la economía solidaria, con prácticas que se traducen en organizaciones que funcionan en pro del desarrollo social logrando permear segmentos importantes de la sociedad.

En razón de lo anterior y a partir del compromiso asumido por la Corporación Colombiana de Voluntariado CCV, la Fundación Universitaria del Área Andina y el Departamento Administrativo de Economía Solidaria DANSOCIAL a través de la ejecución del Proyecto "Fomento y Fortalecimiento del Sector Solidario en Colombia Cod. 3101503 – 1" componente "Articulación Interinstitucional para el Diseño y Desarrollo de Políticas Programas y Proyectos que involucren el modelo Solidario", el cual tiene por objeto: Conformar el Consejo Nacional de Voluntariado y recolectar, sistematizar y entregar la información para el diseño de la política pública de voluntariado, mediante la suscripción del convenio de Asociación No. 051 de 2009,

cuyo objetivo general fue el siguiente **“Aportar al diseño de líneas de política pública y la elaboración de un Modelo del Sistema Nacional de Voluntariado así como promover la ejecución de proyectos y programas articulados que fortalezcan las condiciones de calidad, cobertura, eficiencia y equidad del voluntariado colombiano”**.

METODOLOGÍA:

Las problemáticas del voluntariado en el país son complejas tanto en el plano de organización e institucionalización y estructura local, departamental y nacional como en la formación, la cuantificación de su aporte al PIB y garantía de sus derechos. Para abordarlas, la Coordinación Técnica del Convenio 051 de 2009 propone iniciar un trabajo de **formulación y socialización de lineamientos a través de Encuentros Regionales, Talleres Focales y entrevistas semiestructuradas en los cuales participaran los actores del sector**: Entidades con Acción Voluntaria, ECAV, Organizaciones de Voluntariado, ODV, las Asociaciones Departamentales de Voluntariado, las Asociaciones Nacionales de Voluntariado, las Redes de promoción de Acciones Voluntarias, los Consejos Municipales y Departamentales constituidos, los Voluntarios informales, voluntarios universitarios y funcionarios del Departamento Administrativo de Economía Solidaria DANSOCIAL, la Asociación Nacional de Universidades, ASCUN, Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal IDPAC. A través de estos espacios se pretende establecer los lineamientos y llegar al segundo semestre con un diagnóstico y una propuesta para trabajar en la formulación de un documento general.

El primer Encuentro de Voluntariado Región Caribe, se realizaron el pasado 25 de noviembre, cuyo objetivo principal es contribuir con la construcción de la POLITICA PUBLICA PARA EL VOLUNTARIADO COLOMBIANO con la coordinación de la Corporación de Colombiana de Voluntariado CCV, contando con el apoyo local de la Corporación de Voluntarios de Barranquilla CODAFE.

Cronograma de los Encuentros Regionales y los Grupos Focales programados

Encuentro Regional Costa Atlántica (Bolívar, Cesar, Atlántico, Sucre, Córdoba, Magdalena, Guajira)	25 de noviembre de 2009	CODAFE, COVOLMAG, COVOLSUCRE, AVHOS, VOLUNTARIADO EL SEMBRADOR, LIGA CONTRA EL CANCER.
Grupo Focal Cundinamarca – Facatativa	17 de febrero de 2010	Fundación Universitaria del Área Andina, CCV , Liga Contra el Cáncer y Voluntariados Locales y de otros municipios.
Grupo Focal Meta Villavicencio. Lugar: Fundación Voluntariado el Sembrador	22 de febrero de 2010	Fundación Voluntariado el Sembrador, Bomberos Voluntarios, Consejos Municipales y Voluntariados locales.
Encuentro Regional Cauca -Nariño	26 de febrero de 2010.	UNIVOLCA Y Consejos Departamentales y Municipales de Cauca y Nariño
Grupo Focal Santander Sede de AVAC – Bucaramanga	4 de marzo de 2010.	Consejo Departamental de Santander y Asociación AVAC.
Encuentro Regional Tolima Grande (Tolima – Huila)	9 de marzo de 2010.	COVOLTO, COVOLHUILA, Consejos Departamentales de Voluntariado y Consejos Municipales de Voluntariado.
Encuentro Regional Zona Centro Sur Lugar: centro de Convenciones de la Gobernación del Quindío	11 de marzo de 2010	ASQUIVOL, ADEVOL, VOLVALLE, Caldas y Risaralda. Consejos Departamentales y Municipales instalados y/o en proceso.

TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA DE VOLUNTARIADO

A. Instrumentos:

- a) Ley 720 de 2001, Decreto Reglamentario 4290 de 2005, Guía Técnica del Voluntariado, documentos de referencia conceptual sobre el tema.
- b) Entrevista semi estructurada a actores (*Policy Makers*) las cuales se aplicarán en los encuentros Departamentales, locales y los talleres planeados.
- c) Encuesta aplicada a voluntarios de base.

1. Estudio descriptivo de tipo cuali-cuantitativo desarrollado en dos fases:

1) Análisis e interpretación de instrumentos de política a través del estudio de la normatividad de carácter internacional, constitucional y legal y de documentos de política, a saber: Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, Plan de Desarrollo Bogotá – “Bogotá Positiva”, Planes de Desarrollo Departamentales 2008-2011.

2) Identificación de la percepción sobre el voluntariado en Colombia y su aporte al desarrollo social en una muestra estratificada de ciudadanas y ciudadanos (100) en diferentes regiones del país.

2. Las variables objeto de estudio serán:

a) Encuesta a los voluntarios y voluntarias (500): características demográficas, socioeconómicas, percepción sobre el voluntariado como opción de vida, normatividad vigente en el tema, procesos de sensibilización, formación y remisión, garantías en el respeto a sus derechos, protección del sistema de seguridad social, seguros de vida en sitios perturbados por el orden público.

b) Identificación en instrumentos de política de carácter normativo y planes de desarrollo nacional, departamental y municipal, sobre la inserción de acciones tendientes al alcance y protección del voluntario como actor de desarrollo social y su contribución al Producto Interno Bruto.

JUSTIFICACIÓN

La visión centrista de la política ha cambiado (LECHNER, 2000). El discurso referente de la modernidad se refiere a la crisis y al malestar con la política. El Estado como garante imbatible de la sociedad y sus derechos se ha replanteado y su rol como observador se maximiza. En esta realidad los sujetos tienden a orientar sus intereses a resolver sus necesidades, considerando al Estado como una contraparte lejana. Sin embargo la construcción de nuevas ciudadanía que ya no consideran la política como el centro del escenario, lo perciben importante, pero no lo excluyente de su actuar.

Los sujetos ya no pueden esperar a que el Estado sea el único garante de sus condiciones mínimas de vida. Por otro lado la pérdida de la función de bienestar del Estado, obliga a las personas a buscar respuestas inmediatas¹ y siempre que hay necesidad la sociedad se agrupa para resolverlas; sin embargo esta participación no puede ser ajena, ni en contravía al accionar del Estado, por el contrario debe ser un acuerdo de saberes, claro y coherente donde los voluntarios recogiendo su espíritu de acción, tengan un escenario establecido, donde puedan seguir realizando sus funciones, donde el Estado no sienta la irrupción de un garante externo, sino de un

¹ Todo ello no hace desaparecer a la política, pero le da otro cariz. La política desborda los límites del sistema político y abarca un amplio "sector informal". Buena parte de la política realmente existente ocurre en unas tramas de "redes" formales e informales, nacionales y transnacionales.

socio estratégico que por su misma naturaleza, es más cercano y activo a la ciudadanía que el mismo sistema institucional (DE SOUSA SANTOS, 2005).

En este nuevo referente de identidad social es donde se justifica la formulación de los lineamientos de política pública.

MARCO DE REFERENCIA

Hay hombres que luchan un día y son buenos. Hay otros que luchan un año y son mejores. Hay quienes luchan muchos años y son muy buenos. Pero hay los que luchan toda la vida: esos son los imprescindibles. - Bertold Brecht

El voluntariado es un enigma para muchos. Bernardo Kliksberg señala que: "Su percepción es incidida por fuerzas contradictorias. De un lado la economía ortodoxa, que lo hace ver como un actor secundario y marginal que poco puede influir en la realidad. Estos economistas no entienden que impacto puede tener un sector que se mueve totalmente fuera del mercado, y cuyas unidades de producción no razonan en términos de maximizar sus ingresos, ni siquiera con frecuencia de costo/beneficio, sino que utilizan continuamente categorías éticas, y son movidas por estímulos morales".² "Hay otros sectores diferentes con preocupación social, pero con una mirada que desvaloriza todo aquello que no sean cambios de fondo, suelen percibir al voluntariado como una actividad de caridad, sin ningún efecto en la realidad, sin aportes a las transformaciones que se necesitan, y que si bien no es reprochable humanamente, casi constituye una pérdida de tiempo"³.

Aunque el Voluntariado tradicionalmente estaba marcado por una alta carga de compasión y espíritu caritativo impulsado únicamente por valores religiosos, ese mismo espíritu que se puede vincular a lo que hoy en día se conoce como responsabilidad social, le otorga un valor

² Kliksberg Bernardo. Siete Tesis Sobre el Voluntariado en América Latina. Noviembre 2009 .

³ *Ibíd.*

implícito y que marca el derrotero exitoso de la acción voluntaria, y es el de compromiso social enmarcado en el concepto de ciudadanía. Aunque es un concepto complejo que carga sobre sí realidades profundamente dinámicas e independientes, estas nuevas perspectivas orgánicas de voluntariado son fácilmente hoy un insumo de interacción con el sistema sociopolítico que de considerarlo en toda su dimensión facilitarían no solo el desarrollo de sociedades más justas sino perdurables, pues uno de los valores de las organizaciones voluntarias recogidos de su experiencia es que trascienden la dimensión de lo político y se insertan en el modelo de sociedad.

El Estado como responsable de garantizar el bienestar, no solo debe orientar sus esfuerzos a centralizar y resolver de manera directa esta situación, ha comprendido que debe ser un articulador del modelo social, donde los socios estratégicos, los ciudadanos, son corresponsables del éxito. Los cambios fundamentales del modelo político relacionados con la concepción de la democracia, el estado social de derecho y el reconocimiento de la participación ciudadana como un derecho, tanto como un deber facilitan percibir el voluntariado como una expresión que puede ser articulada con el accionar del Estado.

De ahí que todos los sectores de la sociedad y de los sistemas de gobierno comiencen a reconocer la figura del voluntariado y su trabajo como agente generador de cambio en todos los ámbitos principalmente en función de la responsabilidad social y política que como ciudadanos nos compete.

El voluntariado ha evidenciado un notable crecimiento cobrando visibilidad y presencia en las agendas gubernamentales; puede configurarse como una alternativa para el apoyo al Estado en relación con la aplicación de la política pública en diversos sectores, promoviendo la participación activa en la construcción de la democracia en el marco del Estado Social de Derecho.

Sin embargo las organizaciones de acción voluntaria no han terminado de consolidar esta tendencia. Algunos hechos van en dirección contraria a estas formas de percibirlo. Algunas veces pareciera que las acciones voluntarias son tareas, no coordinadas y desarticuladas.

Pero ante la permanente respuesta de estas organizaciones a las situaciones problemáticas que se presentan en Colombia cabe preguntarse, ¿es realmente ineficiente, marginal y

pérdida de tiempo el voluntariado? ¿Cómo se explica su gran poder de convocatoria y su reconocimiento en una ciudadanía incrédula frente a los liderazgos tradicionales, los partidos políticos, los líderes empresariales, y muchos otros grupos dirigentes? ¿No será hora de revisar seriamente la visión convencional sobre el voluntariado y pasar a una visión realista que permita explorar sus potencialidades, y movilizar esta fuerza latente, que se ha manifestado con frecuencia con tanto vigor y masividad?

CONTEXTO INTERNACIONAL

El voluntariado como un actor del desarrollo, no solamente se evidencia en las labores internas de las naciones, por el contrario el valor positivo que tiene el voluntariado y que se le reconoce internacionalmente a partir de la década del 70 fue validado por las Naciones Unidas⁴. En esta resolución se decide crear un cuerpo de voluntarios internacional, con un alto impacto geográfico y profesional.

Sin embargo es solo hasta después el Año 2001 (Año Internacional de los Voluntarios), con la resolución 56/38 del 10 de Enero del 2002 donde se hacen una serie de recomendaciones en todas las dimensiones en las cuales se puede fortalecer, articular y aprovechar el recurso indispensable del servicio voluntarios. Hasta este momento pocos países habían creído necesario prestar atención a las cuestiones jurídicas y sociopolíticas que inciden en la voluntad y capacidad de los ciudadanos para prestar servicios voluntarios.

La Asamblea General de las Naciones Unidas⁵ examinó este tema e incluyó la importancia de una legislación que aliente o inspire a los ciudadanos a actuar como voluntarios, y no solo fortalezca al voluntariado, sino a la acción voluntaria y "exhorta a los legisladores de todo el mundo a trabajar en torno a políticas que alienten el voluntariado dentro de un marco legal". Resolución 56/38 de 2002.

⁴ Resolución 26/59 18 de Diciembre de 1970.

⁵ Entre las recomendaciones relativas al apoyo al voluntariado que consignó en la resolución 56/38, aprobada en el quincuagésimo sexto período de sesiones, celebrado en 2001.

En esta resolución entre otras cosas, se recalcó de manera enfática:

- ✓ El apoyo a las actividades de los voluntarios no supone apoyo a la reducción de la labor gubernamental ni a que esas actividades sirvan para reemplazar empleos remunerados.
- ✓ No sólo las medidas especiales tienen efecto en el voluntariado; las políticas socioeconómicas generales también pueden repercutir en las oportunidades y la disposición de los ciudadanos para realizar actividades voluntarias.
- ✓ Si se descuida la incorporación del voluntariado en la formulación y aplicación de políticas, se corre el riesgo de descartar un valioso recurso y socavar tradiciones de cooperación que mantienen unidas a las comunidades.
- ✓ Es importante garantizar que tanto los hombres como las mujeres tengan la oportunidad de realizar actividades voluntarias en todos los sectores, teniendo en cuenta sus diferentes niveles de participación en diversos ámbitos y reconociendo el efecto positivo que pueda tener el voluntariado en la habilitación de la mujer.

En la celebración de la Conferencia de la Unión Interparlamentaria realizada en la Habana, Cuba (en el año 2001) el VNU presentó el discurso de la coordinadora ejecutiva del Voluntariado de las Naciones Unidas la Sra. Capeling Alakija. En este discurso se advirtió con más claridad que la existencia de una legislación favorable al voluntariado podía, en verdad, ser un factor importante para el desarrollo del voluntariado en cualquier situación dada. Y por otra parte se presentaron los cinco objetivos en relación del voluntariado y el esfuerzo de los países por fomentar y construir capital social.

- ✚ El voluntariado debería ser tenido en cuenta en las estrategias de desarrollo Nacionales.
- ✚ El voluntariado puede ser un apoyo en el manejo de las poblaciones vulnerables
- ✚ Construir una infraestructura para la acción del voluntariado
- ✚ Investigación de apoyo para evaluar el impacto del voluntariado.
- ✚ Animar el voluntariado sin arriesgar el espíritu del voluntariado.

CONTEXTO NACIONAL

A partir de la década del 40 se constituyen cada vez más grupos organizados institucionalmente, integrados por voluntarios y denominados "Voluntariado" con objetivos de servicio a poblaciones especialmente vulnerables: enfermos hospitalizados, niños callejeros denominados "gamines", pequeños en edad preescolar, ancianos, personas con alguna condición de discapacidad, familias en estado de pobreza y con menos frecuencia agrupaciones con interés en la educación Cívica, la defensa de género o la educación formal. Anteriormente se habían organizado la Sociedad de San Vicente de Paúl y la Cruz Roja Colombiana. Todos ellos desempeñando un rol de suplencia y complementación de las responsabilidades del estado, concebido en esos tiempos como estado de Bienestar. Se describía el voluntario como la "persona que por su sensibilidad respecto a la situación de grupos altamente vulnerables, con deseo de servir, dedica parte de su tiempo libre para ayudarlos"

En 1962, a raíz de Seminario Bolivariano "El Papel de la Mujer en el Desarrollo" realizado en Bogotá con delegadas de los cinco países bolivarianos de las cuales el 99% eran voluntarias activas, replanteó sustancialmente el concepto diciendo en sus conclusiones:

El voluntario debe cumplir un rol activo en el desarrollo humano y contribución a la democracia de los países.

- ✓ Se trata de darse a sí mismo, no de dar.
- ✓ Se describe el voluntario como "la persona consciente de su responsabilidad social que decide libremente dedicar tiempo para cumplir sin remuneración, un servicio a la comunidad."⁶
- ✓ Plantea igualmente, las bases filosóficas de la acción voluntaria a partir de la concepción de la persona humana como una ser esencialmente inteligente, capaz de auto-determinarse y con posibilidad de superación, libre, consciente y responsable. En consecuencia el voluntariado debe practicar el respeto por los seres humanos mediante la eliminación de toda forma de discriminación, la aceptación de la persona como es como punto de partida para iniciar un trabajo donde conjuntamente se construya una sociedad igualitaria y en permanente desarrollo.⁷

⁶ (Memorias Seminario Bolivariano "El Papel de la Mujer en el Desarrollo"1.962)

⁷ Ibidem 4

Se inicia así un proceso de cambio, comprensión, capacitación y práctica de los principios y técnicas para integrarse al ritmo del desarrollo del país en forma constructiva. Este proceso dio origen a la fundación de las Asociaciones Departamentales de Voluntariado que reunieron los grupos voluntarios locales con el objeto de sumar fuerzas y capacitar a los voluntarios. Igualmente, nació la Asociación Colombiana de Voluntariado Hospitalario y de Salud AVHOS para trabajar en alianza con centros hospitalarios públicos y privados cumpliendo un papel de humanización de los servicios y educación de la comunidad en materia de prevención.

Más tarde, en 1.975 por iniciativa de las Asociaciones Departamentales de Voluntariado, nació la Coordinación Colombiana de Trabajo Voluntario, **CCTV**, hoy Corporación Colombiana de Voluntariado. **CCV**, donde en la actualidad se aglutinan 14 entidades de orden departamental, nacional y local con un total de 400 grupos voluntarios y cerca de 16.000 voluntarios vinculados.

Durante más de 30 años el voluntariado ha desempeñado una labor permanente de servicio y colaboración estratégica en las diferentes áreas donde trabaja, en forma autónoma o celebrando contratos con el Estado, (ICBF, DABS, Min. Educación, Gobernaciones, Alcaldías) en lo relacionado con protección, educación, salud y rehabilitación de la primera infancia, niños y adolescentes, adultos, ancianos entre otros.

En los últimos 20 años surgen otras formas de acción voluntaria, tales como el voluntariado juvenil universitario, el de adultos mayores, el empresarial, el voluntariado corporativo todos estos con manifestaciones concretas y sin perder el espíritu del voluntariado.

Colombia, en el marco de las celebraciones del año del Voluntariado, y considerando la penetración que ha tenido el servicio voluntario en las diferentes dinámicas presentadas anteriormente, promulga la Ley 720 de 2001, la cual reconoce, promueve y regula la acción voluntaria de los ciudadanos colombianos como expresión de la participación ciudadana, del ejercicio de la solidaridad y la corresponsabilidad social.

MARCO CONCEPTUAL

Aunque el campo de acción de las organizaciones voluntarias es bastante amplio, dentro del lenguaje común al momento de referirse a los actores y acciones realizadas dentro del voluntariado existen varios conceptos que en aras de generar precisión y tener un derrotero común se presentaran a continuación. Vale aclarar que se recogerán las diferentes acepciones, no solo las que se encuentran en la Ley o el decreto reglamentario ya mencionado, sino aquellos que han tenido algún recorrido y reconocimiento en el ámbito en el que se desenvuelve la acción voluntaria.

Para este ejercicio se tuvo en cuenta la aproximación del informe final presentado por ASCUN del convenio denominado "Proyecto Gestión del Voluntariado Universitario para la ciudad de Bogotá", enmarcado en las políticas fundamentales del Plan de Desarrollo 2004-2008 Bogotá sin Indiferencia, un compromiso social contra la pobreza y la exclusión.

Es importante precisar que los conceptos fundamentales son los expresados en la ley 720, sin embargo es importante revisar los apuntes al respecto de otros autores.

VOLUNTARIO

La Ley 720 del 2.001 define Voluntario como: *" Toda persona natural que libre y responsablemente, sin recibir remuneración de carácter laboral, ofrece tiempo, trabajo y talento para la construcción del bien común en forma individual o colectiva, en organizaciones públicas o privadas o fuera de ellas."*

ACCIÓN VOLUNTARIA Y VOLUNTARIADO

En la Ley del Voluntariado Colombiano (Ley 720 de diciembre de 2001) se encuentra la siguiente definición de Voluntariado: "Es el conjunto de acciones de interés general desarrolladas por personas naturales o jurídicas, quienes ejercen su acción de servicio a la comunidad en virtud de una relación de carácter civil y voluntario." Esta definición deja en claro que el voluntario no tiene relaciones de carácter laboral, es decir, que su servicio no genera obligaciones laborales (prestaciones, vacaciones, afiliación a seguridad social, pagos salariales

La siguiente es una definición extraída de Juan Ramón Calo: *"sería voluntario el que actúa desinteresadamente, con responsabilidad, sin remuneración económica, en una acción realizada en beneficio de la comunidad, que obedece a un programa de acción, con voluntad de servir; es una actividad solidaria y social, el trabajo del voluntario no es su ocupación laboral habitual, es una decisión responsable que proviene de un proceso de sensibilización y concienciación, respeta plenamente al individuo o individuos a quienes dirige su actividad y puede trabajar de forma aislada aunque por lo general actúa en grupo"*⁸

En primer lugar, se tiene la definición que adoptó la Cruz Roja para sus propias tareas y que dice: *"el voluntariado es una actividad que se funda en el libre albedrío de la persona que presta servicios de voluntariado, y no en el deseo de obtener un beneficio material o pecuniario, ni en presiones sociales, económicas o políticas externas; (y) tiene por objeto ayudar a las personas vulnerables y a sus comunidades"*. Este concepto destaca el carácter gratuito y voluntario de la acción prestada, así como su carácter asistencial, de ayuda ante un problema determinado que sufren los beneficiarios de la acción.

El voluntariado también fue definido por Luciano Tavazza, Director del Instituto Italiano del Voluntariado, en el II Encuentro Internacional sobre Servicios Sociales dedicado al Voluntariado y celebrado en Valencia en 1994 como la acción de *"un ciudadano que, una vez cumplidos sus deberes de estado (estudios, familia, profesión) y civiles (vida administrativa, política o sindical) se pone a disposición desinteresada de la comunidad, promoviendo la solidaridad. Para ello ofrece energías, capacidades, su tiempo y, eventualmente, los medios de que dispone, como respuesta creativa a las necesidades emergentes del territorio y, prioritariamente a aquéllas que corresponden a los marginados. Todo ello, preferiblemente, mediante la acción de un grupo que suministre la formación permanente y la continuidad del servicio en colaboración con las instituciones públicas y las fuerzas sociales"*.

Sobre el voluntariado Enrique Falcón afirma que existe un voluntariado situado en el marco de los llamados nuevos movimientos sociales -como el feminismo, el ecologismo, las asociaciones pro derechos civiles-, al que llama *"voluntariado social de marginación"* para diferenciarlo de un *"voluntariado oficial"* también existente.

Aquel voluntariado tiene una dimensión política fundamental, en el sentido de que propugna la transformación de las estructuras, desarrollando formas de contrapoder de base. Asimismo, como es un movimiento socialmente heterogéneo, con una organización descentralizada y horizontal, se caracteriza por contar con una pluralidad de objetivos concretos y estrategias diferenciadas para alcanzarlos. Finalmente, define al voluntariado social de marginación como un movimiento

⁸ ¿Qué es ser voluntario?, Cuadernos de la Plataforma N°2, Plataforma para la Promoción del Voluntariado en España.

esencialmente discontinuo, amenazado permanentemente por su disolución o por su institucionalización.

ACCIÓN VOLUNTARIA

“La acción voluntaria, como una expresión más de la participación de la ciudadanía en aquellos asuntos que le conciernen (...) como una forma de acción colectiva en el interior de la sociedad (...) como un intento colectivo de transformar la realidad de injusticia y exclusión social que afecta a las personas, colectivos y pueblos empobrecidos que habitan nuestra aldea común”.⁹

La acción voluntaria en la legislación colombiana se define aunque no precisamente como aquellas actividades realizadas por los voluntarios, o las organizaciones con acción voluntaria, orientadas a la construcción del bien común en forma individual o colectiva, en organizaciones públicas o privadas o fuera de ellas.

VOLUNTARIADO

La Association for Volunteer Effort, IAVE (Asociación Internacional de Esfuerzos Voluntarios), en el Congreso Mundial LIVE'90, en París, elaboraron una Declaración Universal sobre el Voluntariado, como resultado de la propuesta presentada en el Congreso Mundial de Washington, en 1988:

“Los voluntarios, inspirados en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre de 1948, y en la Convención Internacional de los Derechos del Niño de 1989, consideran su compromiso como instrumento de desarrollo económico, cultural, social y medio ambiental, en un mundo en continuo cambio y hacen suyos los principios de que “cualquier persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacífica”.

En esta Declaración Universal sobre el Voluntariado consideran que el Voluntariado:

- ✓ *“es una decisión voluntaria que se apoya sobre motivaciones y opciones personales;*
- ✓ *es una forma de participación activa del ciudadano en la vida de las comunidades;*

⁹ Alejandro Romero: “El dilema entre asistencia y promoción, y lo sectorial y lo territorial en la acción voluntaria”, en Los dilemas de la acción voluntaria, Documento de Trabajo N°14, Plataforma para la Promoción del Voluntariado en España, pág. 37.

- ✓ *se manifiesta, generalmente, en una acción y en un movimiento organizado en el seno de una asociación;*
- ✓ *contribuye a la mejora de la calidad de vida y a crear un mundo más solidario;*
- ✓ *responde a los principales desafíos de una sociedad que busca lograr un mundo más justo y pacífico;*
- ✓ *contribuye al fortalecimiento de un desarrollo social y económico más equilibrado, incluso a la creación de nuevos empleos y profesiones."*

El Fondo Social Europeo señala que el voluntariado se considera una alternativa de participación en la comunidad como respuesta colectiva a la contribución del bienestar social y a la mejora en la calidad de vida de los demás.

La acción voluntaria es asumida libremente por parte de la persona voluntaria, sin ánimo lucrativo y sin ningún tipo de retribución económica, únicamente con la finalidad de ser un propósito socialmente útil.

El sistema universitario español considera que la Universidad debe asumir un papel protagonista en los procesos de desarrollo humano, explorando y llevando a la práctica nuevas estrategias destinadas a construir una sociedad más justa y participativa a través del voluntariado, la cooperación y el trabajo en el tercer sector. Entonces define al voluntariado como *"una forma organizada de participación de ciudadanos y ciudadanas que asumen libremente un triple compromiso: cooperar en la identificación y denuncia de situaciones injustas, buscar soluciones a los problemas que afectan a la sociedad en su conjunto y colaborar activamente en la mejora de actividades culturales, ambientales y sociales."*

La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución 56/38 en la que establece Recomendaciones sobre el apoyo al voluntariado. En su anexo de Recomendaciones sobre las maneras en que los gobiernos y el sistema de las Naciones Unidas pueden apoyar el voluntariado define que *"...los términos voluntariado, servicios voluntarios y actividades voluntarias se refieren a una amplia gama de actividades, incluidas las formas corrientes de apoyo mutuo y autoayuda, la prestación oficial de servicios y otras formas de participación cívica, realizadas voluntariamente, en beneficio de la sociedad en su conjunto y sin que la retribución económica sea el principal factor de motivación"*.

ECAV

En sus precisiones la legislación colombiana define las entidades que están vinculadas a la labor voluntaria.

Por un lado las Entidades con Acción Voluntaria (ECAV): "Son aquellas que sin tener como finalidad el voluntariado, realizan acción voluntaria." Las ECAV pueden ser empresas con ánimo de lucro que deciden contribuir a la creación de un mejor país a través del voluntariado, obedeciendo a su sentido de responsabilidad social; con un objetivo encaminado a generar un impacto positivo en la sociedad y en la propia empresa, al tiempo que promueve en sus empleados una actitud participativa.

ODV

Las que con personería jurídica y sin ánimo de lucro tienen por finalidad desarrollar planes, programas, proyectos y actividades de voluntariado con la participación de voluntarios.

MARCO JURÍDICO

Haciendo nuevamente mención al gran impacto que tuvieron las celebraciones del año del voluntariado a nivel internacional y específicamente considerando las recomendaciones que se profieren en la Resolución 56/38 de 2001, las organizaciones voluntarias de Colombia, lideradas principalmente por 27 organizaciones del orden nacional, unieron sus fuerzas presentar e impulsar ante el Congreso de la República un proyecto de ley para que regulara a las organizaciones voluntarias en Colombia.

La Ley 720 de 2001 ya aprobada y que como se mencionaba anteriormente promueve y regula la acción voluntaria en Colombia,¹⁰ fue ese primer paso necesario para la consolidación institucional del Voluntariado en Colombia. Esta ley que fue reglamentada mediante el Decreto 4290 de 2005, el cual establece de una manera primigenia el esbozo de lo que puede llegar a ser la organización plena del Voluntariado en Colombia es una herramienta importante para el ejercicio de construcción de la política pública.

El decreto 4290, “considerando que en Colombia existen un gran número de organizaciones de voluntariado que agrupan más de 100.000 voluntarios, que apoyan el desarrollo de la sociedad en temas de vital importancia para el país como atención y prevención de desastres, salud, educación, control social, participación ciudadana, entre otros” y teniendo cuenta las recomendaciones de la resolución 56/38 de 2001 de las Naciones unidas, le delega a DANSOCIAL la responsabilidad de fomentar el desarrollo del Voluntariado en Colombia. Con este enlace se abre el camino para el

¹⁰ Desde la ley se reconoce, promueve y regula la acción voluntaria de los ciudadanos colombianos, el ejercicio de la solidaridad, la corresponsabilidad social. En esos términos, el Voluntario es el sujeto quien de manera “autónoma, libre y responsable sin percibir remuneración ofrece sus talentos” habilidades, con una postura solidaria para el logro de un “bien común” y por supuesto dentro de entidades de orden público o privado. Además se conceptualiza al Voluntariado como “el conjunto de acciones de interés general desarrolladas por personas naturales o jurídicas con un ejercicio de acción a la comunidad”, se reconoce también a la Acción Voluntaria como forma de “expresión de participación ciudadana” en un “ejercicio de solidaridad y corresponsabilidad social”.

desarrollo de una alianza estratégica que aún sin estar totalmente consolidada ha servido como motor del desarrollo del país.

Con esta alianza el voluntario viene contribuyendo de forma importante al desarrollo social, como ejercicio de ciudadanía y participación.

EL SISTEMA NACIONAL DE VOLUNTARIADO.

La ley 720 de 2001 define Voluntario como la persona natural que libre y responsablemente, sin recibir remuneración de carácter laboral, ofrece tiempo, trabajo y talento para la construcción del bien común, en forma individual o colectiva, en organizaciones públicas o privadas o fuera de ellas". El Artículo 8° de la Ley 720 del 2.001 que reconoce el derecho del voluntariado "a recibir las medidas de apoyo financiero, material y técnico, mediante recursos públicos orientados al adecuado desarrollo de sus actividades y a **participar en el diseño de políticas públicas y ciudadanas** a través de los medios establecidos por la Constitución y la ley para tal fin.

Con estos supuestos institucionales y organizativos, la ley 720 en sus artículos 9 , 10 y 11 crean el Sistema Nacional de Voluntariado SNV, con el objeto de " promover y fortalecer la acción voluntaria a través de alianzas estratégicas y el trabajo en red de las Organizaciones de Voluntariado ODV, las Entidades con Acción Voluntaria ECAV y los voluntariados informales con la sociedad civil y el estado" y se estructura a partir de Consejos Municipales de Voluntariado, CMV, Consejos Departamentales, CDM y un Consejo Nacional CNV que, además de reunir a los Consejos Departamentales, integra a las organizaciones de voluntariado de nivel nacional.

Si bien es cierto que la legislación Colombiana en materia de voluntariado presenta elementos conceptuales, metodológicos, organizativos, entre otros; corresponde al Estado generar y garantizar acciones que permitan impulsar la participación activa y la promoción del voluntariado.

La construcción de una ciudadanía que permita la maximización de los esfuerzos y el trabajo de organizaciones a favor de actividades como las descritas en el artículo 4 de la ley 720 de 2001, surgen desde el reconocimiento de la acción misma del voluntariado, su razón de ser, sus organizaciones, sus contextos, sus necesidades y por supuesto desde sus realidades, posicionando así, bajo una construcción social estratégicamente insertada en las dinámicas del estado moderno, una metodología de solidaridad y desarrollo colectivo.

Así mismo, el voluntariado en Colombia expresado como un proceso de apoyo solidario que se inició con acciones asistencialistas, adquiere en la construcción de las comunidades, una elevada importancia en la relación de estado- sociedad, pues reconoce desde experiencias propias y comparadas con algunas internacionalmente valoradas, como la española o la chilena, lenguajes que superan el simple altruismo y presentan en los individuos y las organizaciones voluntarias una participación activa, un rol protagónico orientado a proponer y ejecutar soluciones a problemas reales de las comunidades, fortaleciendo el desarrollo humano y apropiando una labor para “reconocer la dignidad humana”¹¹

¹¹ Ley 720, 2001, p.1, Art.6

OBJETIVOS DE LOS LINEAMIENTOS

Los lineamientos de política pública de voluntariado realizados en virtud del Convenio 051 de 2009, pretende armonizar y organizar elementos propios del Sistema Nacional de Voluntariado, con el fin de darle un lugar preponderante en la sociedad. Para ello es necesario abordar el tema desde varias dimensiones pertinentes, como la *Institucional, Política, económica y la social*, teniendo como eje transversal los dos tipos de organizaciones (ODV y EACV) y sin perder de vista el principio de solidaridad que rige toda acción voluntaria.

1. Considerando el impacto de la acción voluntaria en Colombia y dentro del marco legal vigente, los lineamientos de política aquí presentados, tienen como objetivo principal presentar las líneas estratégicas sobre las cuales la política pública de voluntariado debe desarrollarse.
2. Por otra parte es necesario visibilizar la importancia de la acción voluntaria como una manifestación activa y permanente de la sociedad, que debe ser fortalecida para que cumpla su cometido fundamental de contribuir al desarrollo y al mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos.
3. Va a ser un propósito del presente documento identificar los actores, construir el problema de la acción voluntaria y presentar un marco de referencia donde se establezcan los contextos de la acción.
4. Finalmente el documento presentara las recomendaciones y las conclusiones en el proceso de construcción de los lineamientos de política pública.

IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

Para la elaboración de la caracterización se desarrolló un proceso de investigación cualitativa que se caracterizó por ser participativa, interactiva y discursiva, además de comprenderse como un método multifacético que comparte e integra posturas en todos los niveles del conocimiento y permite el trabajo asociado entre la teoría y la metodología, además de reconocer aportes de las ciencias sociales, humanas, naturales y transdisciplinarias.

Para este ejercicio, se construyó un instrumento de recolección de información denominado “Encuesta sobre priorización de necesidades del sector voluntario en Colombia”, ésta mide variables que permiten visualizar las características del mismo a partir de las percepciones de las personas que desarrollan las acciones voluntarias, obteniendo información desde la base del voluntariado, como resultado se consolidó el documento de caracterización del sector voluntario en Colombia, el cual es de carácter descriptivo y consiste en llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de los objetos, procesos y personas. Partiendo de esta premisa, y con la información obtenida por medio de la aplicación de la encuesta, la estructura del documento se enmarca en tres categorías.

1. *Características del (la) Voluntario (a)*, con el objetivo de profundizar las características de las personas que se encuentran desarrollando labores voluntarias en Colombia, este ítem, agrupa las variables relacionadas con aspectos socio-demográficos, como edad y género. Adicionalmente, se enfatiza en los intereses personales para desarrollar voluntariado, el concepto personal del término acción voluntaria, la cantidad de proyectos en los que participa anualmente y el promedio de horas que dedica para el desarrollo de acciones voluntarias.

2. *Percepciones de los (as) voluntarios(as) frente al aspecto institucional del sector*, teniendo en cuenta que la encuesta diseñada estuvo dirigida a los(as) voluntarios(as), en el ejercicio investigativo se indagó con respecto a las apreciaciones de las personas que desarrollan acciones voluntarias frente a las organizaciones e instituciones que conforman este sector.

Las variables establecidas dan cuenta de las líneas de acción desarrolladas por las instituciones, el tipo de población objetivo, establecimiento de perfiles para la vinculación de voluntarios, demanda de voluntarios en cuanto a proyectos ejecutados, oferta formativa para los voluntarios, así como procesos de evaluación y medición de indicadores.

3. *Necesidades del Sector*, esta categoría retoma factores necesarios para la consolidación del Sector en el país, es un insumo indispensable para el sustento de la política de voluntariado, en cuanto evidencia las demandas del Sector, desde los planteamientos propios de los y las voluntarios (as) participantes en el diligenciamiento de la encuesta. Entre estos elementos se encuentran variables como la articulación del Sector o el trabajo en red desarrollado, los recursos

obtenidos, la percepción de los voluntarios en cuanto al tema de: reconocimientos, inclusión del voluntariado en los planes de desarrollo a nivel local, regional y nacional y problemáticas del sector identificadas por los voluntarios.

Para el desarrollo de la investigación se contó con una muestra de 406 encuestas diligenciadas por voluntarios(as), esta recolección se llevó a cabo a través de Encuentros Regionales y Grupos Focales realizados en diferentes regiones (Ver cuadro 1). La característica fundamental de ésta muestra, es que son personas vinculadas al sector y que realizan acciones voluntarias en diferentes partes del país, por esta razón, cuentan con un conocimiento del voluntariado desde la base, situación que permite obtener una percepción de dicho segmento poblacional.

Cuadro 1. Relación de encuestas recolectadas

ENCUENTRO REGIONAL O GRUPO FOCAL	PARTICIPANTES	ENCUESTAS RECOLECTADAS
Encuentro Regional Costa Atlántica	Voluntariado de los departamentos de Bolívar, Cesar, Atlántico, Sucre, Córdoba, Magdalena, y Guajira	140
Encuentro Regional Tolima Grande	Voluntariado de los departamentos de Tolima y Huila	71
Encuentro Regional Cauca -Nariño	Voluntariado de los departamentos de: Cauca y Nariño.	42
Encuentro Regional Zona Centro Sur	Voluntariado de los departamentos de Risaralda, Quindío y Caldas.	128
Grupo Focal Santander	Consejos municipales del departamento de Santander	6
Grupo Focal Facatativa - Cundinamarca	Participantes Grupos Voluntarios de Facatativa	10
Grupo Focal Villavicencio - Meta.	Consejos Municipales del Meta	Número de participantes 9

El proceso de convocatoria para los Encuentros y Grupos se caracterizó por ser amplia, abierta e incluyente, vinculando a diferentes sectores (público, privado, académico y sector solidario); las técnicas implementadas fueron, uso de medios masivos de comunicación, contacto persona a persona, remisión de cartas y tarjetas personalizadas. Este ejercicio estuvo a cargo de diferentes organizaciones de las regiones en las cuales se llevó a cabo cada evento.

De acuerdo con el perfil socio demográfico elaborado el marco del convenio 051 de 2009, suscrito entre DANSOCIAL, Fundación Universitaria del Área Andina y la Corporación Colombiana de Voluntariado, los estudios presentados por la Universidad del Rosario, documentos, que sirven como insumo fundamental para la formulación de los lineamientos de la política pública del voluntariado en Colombia, es posible conocer varias dinámicas y características del voluntariado que crean el entorno adecuado para identificar el problema:

1. Los adultos mayores son quienes más participan en acciones voluntarias.
2. Las acciones están dirigidas hacia la población en condición de vulnerabilidad.
3. El valor que orienta su acción es el de contribuir al desarrollo social (ciudadanía responsable)
4. La acción de un porcentaje significativo de voluntarios es individual, no está articulado a ningún programa o institución; es decir que trabajan e inspirados por su apreciación personal sin referencia a un marco planificado
5. En promedio cada voluntario destina seis horas semanales a la acción voluntaria.

La participación mayoritaria de adultos mayores en el Voluntariado, hace pensar que los jóvenes entre 20 y 30 años no parecen tener interés por cumplir labores voluntarias, pero además que el trabajo que actualmente realizan los jóvenes no pasa de una hora diaria.

Por otro lado, hay que resaltar que la percepción sobre el trabajo voluntario ha cambiado, al parecer: este ya no se relaciona solamente con caridad o filantropía sino con una responsabilidad ciudadana, lo cual supondría un trabajo un poco más estructurado o por lo menos organizado.

Por otro lado, en cuanto a la capacidad institución vale la pena resaltar dos situaciones: (1) Un bajo, pero significativo porcentaje de voluntarios, manifiesta nunca haber tenido alguna capacitación en su actividad; y (2) el objeto de la acción voluntaria de más de la tercera parte de las instituciones es "la población en general". Lo anterior podría interpretarse como dos fuertes debilidades institucionales, en tanto que existe una baja especialización de las

organizaciones de voluntariado (ODV) o entidades con acción voluntaria (ECAV), pero además hay una amplia base de voluntarios que no tiene capacitación para organizar y enfocar su trabajo.

Adicionalmente, se identificaron necesidades internas y externas. En cuanto a la primera, además de recursos económicos, técnicos y de infraestructura, los voluntarios creen que hay problemas en la articulación con otras organizaciones voluntarias. A pesar de que el 71% trabaja en red, el Sistema Nacional de Voluntariado permitiría articular satisfactoriamente no solo sectorial sino transversalmente el trabajo de las organizaciones voluntarias.

En cuanto a las necesidades externas identificadas por organizaciones y voluntarios, se percibe un bajo reconocimiento de su labor por parte del Estado; adicionalmente parece precaria la participación que tienen en los planes de desarrollo local, nacional y regional.

A pesar del gran interés y importancia que el voluntariado ha mostrado en el trabajo sobre el desarrollo del país, es indispensable que éste cuente con una institucionalidad sólida y fuerte que le permita tener una interlocución real con las instancias de poder, pues no es suficiente que por ley se cree un Sistema Nacional de Voluntariado, o inclusive que se estipule que dentro del presupuesto local, departamental o nacional se destine una partida para ello, si no hay una organización fuerte que respalde un manejo eficaz y eficiente de recursos públicos. Al respecto es fundamental el rol de DANSOCIAL y la capacidad vinculante que pueda tener esta entidad en los diferentes entes territoriales.

Considerando que el avance de la ciudadanía en un Estado social de derecho no solo "se enfoca exclusivamente en el núcleo de derechos" (Urcuyo, 1999, p.2); sino debe exigir y comprometer al sujeto en un ejercicio permanente de participación activa como integrante de la comunidad política, las acciones voluntarias deben enmarcarse en un proceso permanente no solo de acciones de servicio sino en la transformación relevante de los imaginarios de ciudadanía y del colectivo.

Adicionalmente es necesario mencionar que el Estado considera vital la importancia de los socios estratégicos para no quedarse corto en solucionar las demandas de la sociedad y que por ello se hace indispensable aumentar la visibilización de las actuaciones del Voluntariado con fuertes manifestaciones de autonomía, solidaridad y libertad, entre otros.

Con todo lo anterior, la acción voluntaria y el voluntariado desde las diferentes organizaciones conecta un desarrollo individual con una actuación en lo social generando una acción máxima de participación activa y de ciudadanía, lo cual se presenta como deber de todos los ciudadanos en el Ar.95 de la Constitución Nacional donde se expresa la "participación en la vida política, cívica y comunitaria".

Las primeras abanderadas de este tipo de iniciativas son las mujeres, haciendo evidente la actitud de servicio y compromiso; entre el grupo de edad la representación se encuentra en el grupo de mayores de 55 años (56%), lo que muestra una tendencia de pertenencia al voluntariado, en mayor medida, de personas que forman parte del segmento poblacional de adultos mayores. Esta tendencia se relaciona con la disponibilidad de tiempo así como con los aprendizajes generados en la vida productiva y en algunos casos, se fundamenta en la relación con Dios y la responsabilidad de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población objetivo de la acción voluntaria.

El segundo segmento poblacional más significativo son aquellos voluntarios que se encuentran en el rango de edad de 23 a 45 años (24%), este grupo se encuentra en pleno ejercicio de su edad productiva y mantienen acciones voluntarias como una opción de servicio desinteresado a los demás. Este rango poblacional es importante considerando que es un segmento amplio, y es aquí donde se puede identificar con mayor claridad la necesidad de los incentivos y de estrategias de vinculaciones dinámicas y acordes a las particularidades de una Juventud que busca un cambio, que está ligada a los medios modernos de comunicación y que buscan escenarios donde puedan no solo desempeñarse laboralmente sino generar un sentido claro y permanente con la sociedad.

Aunque la porción en población joven no resulta significativa, en la consulta realizada se puede evidenciar una tendencia de vinculación al voluntariado en edad temprana, lo que demuestra el fomento de una cultura de servicio a los demás¹².

Este breve acercamiento a algunos de los indicadores obtenidos del Diagnóstico desarrollado dentro del convenio del presente documento, arroja luces sobre los diferentes problemas que tiene el Voluntariado.

Sin embargo se puede identificar que el principal problema que sufre el voluntariado en Colombia es la falta de **posicionamiento y el consecuente desconocimiento del impacto** que genera la acción voluntaria. Si las acciones voluntarias desde el contexto internacional y asumiendo la pertinencia otorgada por el gobierno nacional a las recomendaciones de las Naciones Unidas, son un valor importante y potenciador frente a la construcción de una sociedad más justa y equitativa con oportunidades para todos, es necesario que se aúnan esfuerzos para visibilizar, establecer y fortalecer el Sistema nacional de voluntariado y por supuesto cada una de las organizaciones y entidades que desarrollen acciones voluntarias.

¹² Adicional a la contribución al desarrollo social, la caridad y la filantropía, el voluntariado va más allá de las concepciones tradicionales y se da paso a una transición frente al desarrollo social, desarrollando una relación directa con un ejercicio pleno de ciudadanía co-responsable.

Es posible considerar que otro eje problemático se encuentra en la información. Limitaciones ocasionadas por factores diversos como son la carencia de estadísticas, registros de voluntarios, relación horas efectivas de trabajo; fuertes debilidades en la elaboración de planes y en consecuencia deficiente ubicación de los voluntarios y vacíos en la formación, acompañamiento y evaluación tanto de los voluntarios como en las acciones ejecutadas deben ser revisadas a la hora de plantear estrategias articuladoras y sincronizar con eficiencia la relación institucional alrededor de DANSOCIAL.

Este nuevo marco institucional presentado a través de la ley y el decreto reglamentario de Voluntariado, es importante, pero si se revisan las deficiencias actuales de las organizaciones, puede generar ineficiencias en el trabajo desarrollado por estas, en tanto que al no haber una red de comunicación y cooperación interna, se pueden presentar duplicidad de funciones y/o generar incentivos negativos para la no participación en estas actividades.

Como en la mayoría de organizaciones sociales de corte voluntario tradicional, la movilidad se queda siempre limitada a generaciones anteriores y la vinculación de las nuevas generaciones, se requiere redefinir los estímulos y beneficios considerados motivadores para dedicar su tiempo y especialidad a acciones voluntarias. Hay que recalcar que el problema no radica en la disposición social a participar o no, sino en el incentivo racional que requieren las acciones sociales colectivas.¹³

¹³ Llama la atención la baja participación de jóvenes en estas organizaciones. Según el perfil socio demográfico el 56% del total de voluntarios son mayores de 55 años, mientras que tan solo 12% están entre 25 y 35 años. Se podría afirmar entonces, que este grupo no tiene incentivos atractivos suficientes para comprometerse en estas actividades. Organizaciones como el "Servicio Jesuita de Refugiados" o el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, han configurado un sistema llamativo para atraer a jóvenes profesionales, recién graduados, que siendo mano de obra calificada, buscan experiencia profesional antes que un salario. Elementos que se deben considerar.

Hay que aclarar que el SJR o el PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, llevan bastante tiempo en esta actividad, que cuentan con recursos suficientes para sostener sus programas de voluntariado, y además gozan de gran prestigio entre los actores que detentan el poder y entre las personas que compiten por las posiciones dispuestas por estas organizaciones. Guardando las proporciones con organizaciones mucho más discretas, que carecen de recursos y reconocimiento, lo importante es rescatar el hecho que una **fuerte institucionalidad**, justamente la llave para hacer que pequeñas organizaciones empiecen a tener relevancia por la sociedad y el Estado.

Respecto al debate contemporáneo, post años 70 y el resurgimiento del tercer sector, este documento no puede pasar por alto, que entre los problemas evidenciados en el contexto, no solo nacional, sino internacional se encuentra la tensión entre la tradicional relación Estado ciudadano, y el choque de valores entre la Sociedad civil y el Estado, en esta nueva centralidad social de los actores , los voluntarios se redefinen como actores importantes del desarrollo, lo que no queda resuelto y es el otro problema planteado es como insertar las acciones voluntarias en el mercado de servicios.

Por otro lado, de acuerdo con la nueva dimensión que ha venido tomando el trabajo voluntario, en la que por un lado pasa de ser simple caridad o generosidad a un trabajo de ciudadanía responsable y por el otro también deja de ser un poco asistencialista para fijarse en temas estructurales del desarrollo nacional, es necesaria la consecución de recursos económicos y físicos, situación que debe facilitar y promocionar el Estado, no solo a través de leyes que obliguen a municipios y departamentos a destinar partidas específicas para ello, sino también a brindarles herramientas reales para que puedan consolidarse como un sector, en un contexto en el que las organizaciones voluntarias y de cooperación compiten por recursos nacionales e internacionales.

Finalmente y en relación a la responsabilidad del Estado, es importante que las organizaciones voluntarias y en si todo el sistema de voluntariado, se reconozca como interlocutor válido, participando y realizando las respectivas negociaciones que requieren su inserción en los planes de desarrollo y diferentes políticas y acciones ejecutadas por los diferentes entes territoriales.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

PRESENTACIÓN PRELIMINAR

Las políticas públicas se enmarcan dentro de diferentes perspectivas analíticas, los estudios se desarrollan desde el enfoque institucional, sistémico, histórico y en términos más contemporáneos desde lecturas emergentes como el neo institucionalismo. Sin embargo la postura actual de los debates académicos enmarcados dentro de la realidad social, casi desde una perspectiva etnográfica, debe precisar que los estudios, desde el enfoque en que sean abordados, deben ser horizontales, delimitados y fortalecidos por la participación social activa y sus respuestas deben estar proyectadas a resolver problemas relevantes a veces fuera del entorno del sistema tradicional.

Para el desarrollo de la investigación se contó con una muestra de 406 encuestas diligenciadas por voluntarios(as), esta recolección se llevó a cabo a través de Encuentros Regionales y Grupos Focales realizados en diferentes regiones (Ver cuadro 1). La característica fundamental de ésta muestra, es que son personas vinculadas al sector y que realizan acciones voluntarias en diferentes partes del país, por esta razón, cuentan con un conocimiento del voluntariado desde la base, situación que permite obtener una percepción de dicho segmento poblacional.

La construcción de una política pública sobre voluntariado, en esta etapa se aproximadamente a 800 personas que participaron en 4 Encuentros Departamentales de Voluntariado y 3 Grupos Focales en los cuales se diligenciaron 406 encuestas diligenciadas por voluntarios(as), la característica fundamental de ésta muestra, es que son personas vinculadas al sector y que realizan acciones voluntarias en diferentes partes del país, por esta razón, cuentan con un conocimiento del voluntariado desde la base, situación que permite obtener una percepción de dicho segmento poblacional.

Esta metodología permitió identificar desde una relación horizontal y directa las problemáticas y requerimientos del sector. De este trabajo conjunto entre

DANSOCIAL, Corporación Colombiana de Voluntariado y La Fundación Universitaria del Área Andina se ponen a consideración estos lineamientos para el futuro desarrollo de la política pública.

PRINCIPIOS RECTORES Y FINALIDAD DEL VOLUNTARIADO (LEY 720 DEL 2001)

PRINCIPIOS

- a) La libertad como principio de acción tanto de los voluntarios como de los destinatarios, quienes actuarán con espíritu de unidad y cooperación;
- b) La participación como principio democrático de intervención directa y activa de los ciudadanos en las responsabilidades comunes, promoviendo el desarrollo de un tejido asociativo que articule la comunidad desde el reconocimiento de la autonomía y del pluralismo;
- c) La solidaridad como principio del bien común que inspira acciones en favor de personas y grupos, atendiendo el interés general y no exclusivamente el de los miembros de la propia organización;
- d) El compromiso social que orienta una acción estable y rigurosa, buscando la eficacia de sus actuaciones como contribución a los fines de interés social.
- e) La autonomía respecto a los poderes públicos y económicos que amparará la capacidad crítica e innovadora de la Acción Voluntaria;
- f) El respeto a las convicciones y creencias de las personas, luchando contra las distintas formas de exclusión;
- g) En general todos aquellos principios inspiradores de una sociedad democrática, pluralista, participativa y solidaria.

FINES DEL VOLUNTARIADO.

Las acciones del voluntariado tendrán los siguientes fines:

- a) Contribuir al desarrollo integral de las personas y de las comunidades, con fundamento en el reconocimiento de la dignidad de la persona humana y la realización de los valores esenciales de la convivencia ciudadana a saber: La vida, la libertad, la solidaridad, la justicia y la paz;
- b) Fomentar, a través del servicio desinteresado, una conciencia ciudadana generosa y participativa para articular y fortalecer el tejido social.
- c) Detectar las necesidades sociales de su entorno y analizar las causas locales y globales que simultáneamente las generen.
- d) Denunciar todas aquellas situaciones que atenten contra los derechos humanos, sociales y económicos.
- e) Intervenir en la realidad social, previamente, asumida, a través de una acción social transformadora.
- f) Estimular la participación de la ciudadanía en los asuntos que les afectan y profundizar en los valores fundamentales de la democracia.
- g) Fomentar una cultura de la solidaridad que incida en la creación de una verdadera conciencia social solidaria entre la ciudadanía.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Las siguientes son las líneas estratégicas que se deben considerar, sin perjuicio de la Ley, de la Constitución y de la plena autonomía de la acción voluntaria.

DIMENSIÓN SOCIAL: La construcción de un Estado incluyente surge de la participación activa plena de reconocimiento y libertad de los ciudadanos, esta dimensión social del Estado solo se completa en la medida que la comunidad se sensibilice, reconozca y visibilice el valor del sujeto como parte activa y eficiente del modelo.

SENSIBILIZACIÓN: Generar desde el Gobierno Nacional, directamente con la responsabilidad y respaldo de DANSOCIAL una propuesta de sensibilización ciudadana, utilizando los boletines propios, las redes virtuales y todos los medios de

comunicación a los que se tenga acceso un discurso de respaldo y valoración del espíritu voluntario como un ingrediente necesario de la construcción de la ciudadanía.

ACTIVIDADES: Desarrollar continuamente en medios virtuales y escritos, así mismo en los espacios de radio y televisión que DANSOCIAL tenga a su disposición, con un enfoque de sensibilización, proyección y motivación donde se reconozcan los principios y valores de los voluntarios y el valor que estos tienen en el desarrollo del País.

OBJETIVO: Facilitar una cultura de responsabilidad social, de sentido de pertenencia y construcción de comunidad en la población colombiana. Esto en concordancia con la resolución 56-38 de las Naciones Unidas y en reserva del Artículo 5 literal b de la ley 720 del 2001.

RECONOCIMIENTO Y VISIBILIDAD DEL VOLUNTARIADO: El desafío es el reconocimiento y el impulso de los niveles de auto reflexividad de los programas y organizaciones de voluntariado, ya que el conjunto de modelos y sistemas de intervención, de sus objetivos y formas de monitoreo, del aprendizaje de su propia experiencia acercará al rostro más visible del sentido profundo del voluntariado, en un horizonte dinámico de apropiación y superación de ciertas prácticas, donde las propias organizaciones y su aporte sirva a modo de referente, de un espejo de consistencia operacional que asegure el instaurar y consolidar prácticas solidarias y democráticas, en el marco de los derechos cívicos y el ejercicio de sus responsabilidades colectivas donde además la mecánica discursiva del altruismo se pueda ver concretada en las formas específicas de referencia a otro y en los modelos innovadores de su co-construcción.

ACTIVIDADES: Dentro del mismo marco de la línea anterior, es necesario desde DANSOCIAL y en concordancia con la Comisión coordinadora del Consejo Nacional de Voluntariado fortalecer los espacios de participación, para reconocer y felicitar de manera pública las acciones de los grupos voluntarios y exaltar su valor ciudadano y el espíritu participativo.

OBJETIVO: El Estado en cumplimiento de la ley 720 del 2001 y de su decreto reglamentario, reconoce el papel de los voluntarios como actores importantes para el desarrollo, sin embargo solamente el reconocimiento público permanente creara ese entorno positivo y el respaldo público que visibilice la acción voluntaria.

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Es un referente de la acción voluntaria la disposición permanente a ser un socio estratégico del Estado, no solo cuando el Estado no logra satisfacer las demandas de la creciente población en condición de vulnerabilidad, en catástrofes y tragedias, también cuando el estado puede utilizar el conocimiento y la experiencia de las Organizaciones voluntarias.. Sin embargo dentro de la búsqueda de la inserción y reconocimiento que el voluntariado debe tener, no pueden ser sectores ajenos. El Estado y las organizaciones voluntarias deben trabajar en conjunto, en cumplimiento de la ley y estratégicamente enlazados para generar procesos coordinados y efectivos para el beneficio colectivo. A esta relación y todas sus implicaciones, ya sea en el entorno organizacional, en la prospectiva estratégica o en el fortalecimiento de los lazos interinstitucionales es lo que se denomina la dimensión.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL: La ley 720 de 2001 y el decreto 4290 de 2005 creó un marco normativo general que reconoce el sector voluntario organizado. En ese sentido, y conforme a la obligación que tiene el Estado con este sector, es necesario generar un espacio institucional concreto, técnico y reconocido que organice las acciones del Estado y que priorice y focalice las necesidades del sector tanto de las organizaciones voluntarias como de la población objeto del trabajo. Por ello, es necesario que DANSOCIAL como encargado del sector solidario en general, formule un plan de Fortalecimiento y desarrollo del sector voluntario.

ACTIVIDADES: La estructura institucional del DANSOCIAL cuenta con una Dirección de Desarrollo de Organizaciones Solidarias, esta a su vez cuenta con Grupos que están divididos por temas misionales y territorialmente. En ese contexto generar un espacio institucional concreto significaría la creación de una SECRETARIA TECNICA DE VOLUNTARIADO o de una **SUBDIRECCIÓN** permanente que se encargará específicamente de este tema, y que dependa directamente de la dirección de desarrollo de organizaciones solidarias. Tendrá presencia interinstitucional conforme a las necesidades atendidas por el Estado.

OBJETIVO: Generar un espacio institucional concreto, dependiente de DANSOCIAL que coordine toda la acción del Estado, conforme a los compromisos constitucionales adquiridos con el sector.

FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL: La acción voluntaria, por su misma naturaleza, puede generar motivaciones para la acción que en principio son emocionales buscando atender necesidades puntuales, sin embargo y en razón a la necesidades de la institucionalidad del voluntariado y en especial atención al Decreto 4290 de 2005, la investigación realizada mediante para la elaboración del perfil socio demográfico mostró que únicamente el 14% de los (as) voluntarios(as) participan en acciones que no se enmarcan en un proyecto específico, esta característica demuestra que no todas las acciones ejecutadas en el marco del voluntariado responden a proyectos articulados a instituciones, presentándose que adelantan prácticas relacionadas con las necesidades identificadas en la población objetivo.

Lo anterior significa que se hace necesario continuar generando para atraer Voluntarios (as). Pues en algunos casos es importante que no solo prime el entusiasmo y la motivación sino que además como valor agregado y como una de las características del Voluntariado sea una escuela de aprendizaje y buenas prácticas. Las Prácticas profesionales a jóvenes próximos a graduarse y un incentivo reconociendo así sea parcialmente la acción voluntaria como experiencia laboral, pueden constituirse en ofertas atractivas para muchos profesionales que desean vincularse al voluntariado como actividades complementarias.. Para ello es necesaria una estrategia de divulgación y promoción antes mencionada, pero sobre todo, es necesario contar con organizaciones sólidas que sean lo suficientemente atractivas.

ACTIVIDADES: El Estado, conforme a las obligaciones atribuidas por la Ley deberá fortalecer y fomentar la acción voluntaria. Adicionalmente, es necesario que DANSOCIAL a través de la Secretaría técnica de Voluntariado o la Subdirección del voluntariado genere una articulación adecuada entre las organizaciones, respaldando y visibilizando los impactos de cada una buscando así que sean referentes permanente para la comunidad logrando un estímulo para participar de ellas..

OBJETIVO: Generar un mayor vínculo de jóvenes profesionales al sector voluntario organizado, dado el nuevo enfoque emergente que intenta fortalecer y contribuir con el desarrollo del país.

FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL: La acción voluntaria debe estar enmarcada en un contexto de cooperación y coordinación entre entidades estatales, ODV y ECAV. En este contexto, es preciso determinar que la acción voluntaria organizada será la única forma de voluntariado que el Estado reconoce, conforme con los compromisos suscritos por la ley. El Estado no niega o invalida los esfuerzos que se hacen por fuera de la institucionalidad, sin embargo, para efectos prácticos y con miras a hacer más eficiente y eficaz el sector los únicos interlocutores validos ante el Estado serán las organizaciones, que el Decreto 4295 de 2005 reglamentó. Por otro lado, y en virtud de la creación de la Secretaria Técnica o de la Subdirección de Voluntariado, el Estado hará un esfuerzo por coordinar la respuesta del Estado generando una participación interinstitucional con miras a unificar criterios y acciones.

ACTIVIDADES: El DANSOCIAL como responsable del sector solidario en Colombia, priorizará los recursos dispuestos para esta tarea en función del grado organizativo de los actores. Adicionalmente, generará mayor interlocución entre las organizaciones y las instituciones estatales, integradas a la Secretaria Técnica de Voluntariado o a la Subdirección de Voluntariado.

OBJETIVO: Generar una mayor y mejor interlocución entre los actores Estatales y Voluntarios con miras a coordinar eficientemente el sector voluntario en Colombia.

CONCLUSIONES

- ✚ En términos generales el voluntariado en Colombia es un sector fuerte , con presencia en todo el territorio nacional. Ha facilitado una transformación de la cultura solidaria y en varios sectores donde la centralidad institucional ha tenido dificultades ha actuado como socio estrategico.. Sin embargo el impacto es limitado por la desarticulación existente y algunas veces por la debilidad en la información.
- ✚ Cumple acciones que se relacionan con el desarrollo social. Desde este punto de vista se puede concluir que trasciende la perspectiva tradicional de beneficencia , en cuanto concibe la acción voluntaria como un ejercicio de plena ciudadanía que asume su corresponsabilidad como eje fundamental en la construcción social del país.
- ✚ La característica principal de las personas que hacen parte del mismo, es la vocación de servicio y la contribución al desarrollo social a partir del conocimiento de los contextos específicos donde se desenvuelven y profundo de la realidad, necesidades y demandas de la población sujeto de su accionar.
- ✚ Las áreas que más relevancia cobran en el ejercicio de la acción voluntaria, están relacionadas con derechos fundamentales tales como salud y educación, vivienda los cuales en primera instancia constituyen el fin último del Estado. En este contexto, el sector voluntario asume un ejercicio corresponsable que solo en algunos casos se articula con entidades públicas. Desde esta perspectiva es evidente el papel del voluntariado en el mejoramiento de la calidad de vida de la población inspirado en una acción de servicio desinteresado y en la participación comunitaria.

- ✚ La falta de coordinación interinstitucional aumenta las dificultades del Voluntariado para generar un impacto mucho más grande.

- ✚ La evolución del voluntariado en Colombia es evidente, el debate se circunscribe al debate global, pero las percepciones internas de responsabilidad deben trascender a la transformación de la sociedad.

- ✚ La Política Pública de voluntariado debe ser formulada en forma prioritaria por el Estado, representado en éste caso por el Departamento Administrativo de la Economía como Solidaria - Dansocial, entidad designada por el Decreto Reglamentario 4290 de Nov. 2.005, como responsable de promocionar el desarrollo del voluntariado en Colombia.

- ✚ A partir de la Constitución de 1.991, donde queda definida Colombia como " Estado Social de Derecho" en el cual se reconoce la participación ciudadana como un derecho y un deber, el voluntariado considera su acción como el ejercicio de la ciudadanía y como tal, busca cada vez más organizarse, planear sus acciones e integrarse como un gremio significativo que contribuye al desarrollo del país. El voluntariado se reconoce como un socio estratégico que apoya al estado donde este no logra independientemente suplir las demandas de la comunidad.

- ✚ La promulgación de la Ley 720 de 2.001 por la cual se reconoce, promueve y regula la acción voluntaria de los ciudadanos, crea el Sistema Nacional de Voluntariado y reconoce en su artículo 8° el derecho del voluntariado a recibir "las "medidas de apoyo financiero, material y técnico mediante recursos públicos orientados al desarrollo de sus actividades e igualmente a participar en la formulación de Políticas Públicas y ciudadanas a través de los medios establecidos por la constitución y la Ley," coloca a Colombia dentro de los países pioneros en cuanto a legislación relacionada con el voluntariado

- ✚ A partir de la promulgación de la Ley 720/01, muchas de las entidades de carácter voluntario que cumplen su acción en el país, han asumido la responsabilidad de divulgar la Ley dentro del sector de voluntariado, a toda la ciudadanía y en las dependencias del Estado tales como gobernaciones y alcaldías, en busca de la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Voluntariado. En su empeño, han sido apoyadas por Dansocial a través de publicaciones, asesoría y apoyo en la realización de eventos de capacitación e información de los voluntariado locales y regionales.
- ✚ La pertinencia del decreto 4290 debe ser un elemento articulador para el buen desarrollo del Voluntariado en Colombia. La creación del SNV así como de la CNV deben ser referentes a posicionar y legitimar con independencia y claridad pero como espacios articuladores de diálogo y desarrollo de las relaciones con el Estado. Es claro que por fuera de este SNV quedará sin pie todo el impulso que se le ha dado a la consolidación como socio estratégico del Voluntariado.

RECOMENDACIONES

Son varias las circunstancias que han permitido que el voluntariado sea un actor importante para el desarrollo, sin embargo en términos sistémicos, la capacidad de adaptación del voluntariado en Colombia a las expectativas de los modernos y globales voluntariados dependerá de generar estrategias integradoras y con una alta capacidad de intervención.

1. Pensando en la delegación de funciones correspondientes a la Dirección de organizaciones solidarias, de DANSOCIAL, se recomienda que en un tiempo no mayor a 4 meses se integre en el organigrama un Subdirección de Voluntariado,
2. Se recomienda que en el menor tiempo posible sea actualizado el Sistema de Información del Voluntariado.
3. Se recomienda la participación de delegados del SNV en el CONES, así como la posibilidad de crear una subdirección de Voluntariado en DANSOCIAL.
4. Se recomienda que en los entes territoriales se genere la participación permanente de delegados de los CMV o de los CDV en los Consejos Locales de Planeación, en los Consejos de Política Social y que se empiece a generar esa relación vinculante a través de los enlaces voluntarios.
5. Se recomienda al DANSOCIAL que en miras de fortalecer el SNV, se realicen los mecanismos necesarios para hacer imperante que las organizaciones que quieran ser voluntarias, deben estar inscritas en el SNV.

6. Se recomienda que en sintonía con el esfuerzo plasmado en el Convenio origen de este documento, para fortalecer el Voluntariado en Colombia, sea considerada la resolución 56-38 y todas sus consideraciones estratégicas, que son anexo de este documento pero que sirven como herramienta vital en este proceso colectivo.
7. Se recomienda definir el tema de incentivos para que queden inmersos en la Política Pública.
8. Impulsar el crecimiento, organización y fortalecimiento del Voluntariado juvenil, a través especialmente del Voluntariado Universitario, el apoyo a la conformación de semilleros de niños y jóvenes en escenarios de la educación básica y media, para lograr el intercambio y consolidación del trabajo intergeneracional aceptando que se enriquecen y ayudan mutuamente.
9. Lograr un programa virtual de orden nacional donde todos los estamentos vinculados al Sistema Nacional de voluntariado, puedan registrarse oportunamente y sin dificultad. Contar con una plataforma para la inter-acción y consultas virtuales.
10. Contribuir al fortalecimiento del Sistema Nacional de Voluntariado, facilitando la contribución de todos los actores, donde cada uno pueda aportar sus experiencias, conocimientos, documentación, equipos técnicos y talento humano, a través de la elaboración y puesta en marcha del plan estratégico.